



BOLETÍN DE ENMIENDA A LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PROCESO N° BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-006  
"CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PRIMARIOS DE LAS SUBESTACIONES GUALO, BARRIONUEVO Y  
CONOCOTO"

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al 20 de marzo de 2025, siendo las 13h54, en la sala de reuniones de la Dirección de Contratación Pública de la Empresa Eléctrica Quito - EEQ, se reúne el comité del proceso BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-006 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PRIMARIOS DE LAS SUBESTACIONES GUALO, BARRIONUEVO Y CONOCOTO" y procede a realizar la enmienda, correspondiente al proceso de Contratación No. código BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-006 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PRIMARIOS DE LAS SUBESTACIONES GUALO, BARRIONUEVO Y CONOCOTO".

ENMIENDAS

En virtud de lo dispuesto en la Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES numeral 11. Enmiendas a los Documentos de Licitación que señala:

"11.1 Antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas, el Contratante podrá modificar los Documentos de Licitación mediante una enmienda.

11.2 Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los Documentos de Licitación y se publicarán en los mismos medios en donde se publicó el Llamado a Licitación<sup>9</sup>, también será comunicada por escrito a todos los que solicitaron aclaraciones a los Documentos de Licitación<sup>10</sup>. Los posibles Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por escrito al Contratante.

11.3 Con el fin de otorgar a los posibles Oferentes tiempo suficiente para tener en cuenta una enmienda en la preparación de sus Ofertas, el Contratante deberá extender, si fuera necesario, el plazo para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la Subcláusula 21.2 de las IAO..."

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Contrataciones del proceso procede a realizar las siguientes enmiendas; sin que para el efecto se afecte a las especificaciones técnicas del mismo.

A continuación, se indica las enmiendas realizadas al proceso:

1. La fecha y hora límite para la presentación de las Ofertas, descritas en las páginas 43 y 134 del Documento de Licitación Pública Nacional-Obras, se detallan así:

ACTUAL:

IAO 20.2 (c)	La nota de advertencia deberá leer <b>NO ABRIR ANTES</b> del 7 de abril del 2025, 11:00 (GMT-5).
--------------------	--

8

Handwritten signatures and initials: (D) BPA



AO 21.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 7 de abril del 2025, 10:00 (GMT-5).
------------	--

**E. Apertura y Evaluación de las Ofertas**

AO 24.1	<p>La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: La Dirección de Contratación Pública, 6to. Piso, Bartolomé de las Casas N 1-24 y Avenida 10 de Agosto.</p> <p>Fecha: 7 de Abril del 2025</p> <p>Hora: 11:00 (GMT-5)</p> <p>Si se permite la presentación electrónica de las Ofertas, de conformidad con la Subcláusula 20.1 de las IAO, los procedimientos específicos para la Apertura de dichas Ofertas serán: <b>NO APLICA</b></p>
------------	--

Llamado a Licitación

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 (GMT-5), del 7 de abril del 2025. Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11:00 (GMT-5), del 7 de abril del 2025. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

SE ENMIENDA POR:

IAO 20.2 (c)	La nota de advertencia deberá leer <b>NO ABRIR ANTES</b> del 21 de abril del 2025, 11:00 (GMT-5).
--------------------	---

IAO 21.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 21 de abril del 2025, 10:00 (GMT-5).
-------------	---

IAO 24.1	<p>La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: La Dirección de Contratación Pública, 6to. Piso, Bartolomé de las Casas N 1-24 y Avenida 10 de Agosto.</p> <p>Fecha: 21 de abril del 2025</p> <p>Hora: 11:00 (GMT-5)</p> <p>Si se permite la presentación electrónica de las Ofertas, de conformidad con la Subcláusula 20.1 de las IAO, los procedimientos específicos para la Apertura de dichas Ofertas serán: <b>NO APLICA</b></p>
-------------	---

Handwritten signatures and initials.



2. Adjudicación del Contrato descrita en la página 43 del Documento de Licitación Pública Nacional-Obras, se describe así:

ACTUAL

F. Adjudicación del Contrato	
IAO	La publicación se realizará en la página web de la Empresa Eléctrica Quito
34.4	<a href="https://www.eeq.com.ec/procesos-bid-v">https://www.eeq.com.ec/procesos-bid-v</a>

SE ENMIENDA POR:

IAO	La publicación se realizará en la página web de la Empresa Eléctrica Quito
34.4	<a href="https://www.eeq.com.ec/procesos-bid-v">https://www.eeq.com.ec/procesos-bid-v</a> . <b>La adjudicación se efectuará de manera individual por cada lote.</b>

3. En la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato, CEC 13.1, página 94, se estipula lo siguiente:

ACTUAL:

CEC 13.1	<p>Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán:</p> <p>Responsabilidad Civil y daños a terceros: USD. 10.000</p> <p>Seguro de Accidentes: lesiones personales o muerte: USD. 5.000</p> <p>Seguro contra pérdida o daños a las Obras, Equipos y/o Materiales; USD. 10.000</p> <p>El Contratista será responsable de contratar todo seguro que exija la ley aplicable.</p> <p><b>Nota 1:</b> Los seguros de accidentes y contra pérdidas o daños a las Obras, Equipos y/o Materiales, deberán ser emitidos en nombre conjunto del CONTRATISTA y del CONTRATANTE, para cubrir el periodo comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Periodo de Responsabilidad por Defectos.</p> <p><b>Nota 2:</b> El seguro para Responsabilidad Civil y daños a terceros deberá ser emitido a nombre del CONTRATISTA, para cubrir el periodo comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Periodo de Responsabilidad por Defectos.</p>
-------------	--

6



SE ENMIENDA POR:

CEC 13.1	Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán: Responsabilidad Civil y daños a terceros: USD. 10.000 Seguro de Accidentes: lesiones personales o muerte: USD. 5.000 Seguro contra pérdida o daños a las Obras, Equipos y/o Materiales; USD. 10.000 El Contratista será responsable de contratar todo seguro que exija la ley aplicable. <b>Nota 1:</b> Los seguros de accidentes y Responsabilidad Civil y daños a terceros deberán ser emitidos en nombre del CONTRATISTA, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Terminación de Obra (Acta Entrega Recepción Provisional) <b>Nota 2:</b> Los seguros contra pérdidas o daños a las Obras, Equipos y/o Materiales, deberán ser emitidos a nombre del CONTRATISTA, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos (Acta Entrega Recepción Definitiva)
-------------	---

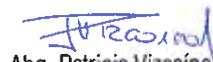
Hasta aquí las enmiendas realizadas.

  
Comité de Contrataciones  
Ing. Francisco Echeverría  
Presidente

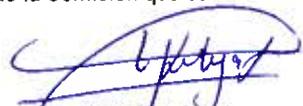
  
Ing. Johao Burbano  
Técnico 1

  
Ing. Marco Sosa  
Técnico 2

  
Ing. Mariela Pillajo  
Especialista Financiero

  
Abg. Patricia Vizcaino  
Especialista Jurídico

Secretaria de la Comisión que da fe de lo actuado:

  
Mgs. Katya Loachamin  
Secretaria del proceso BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-006